

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En cuanto a los documentos de presentación obligatoria se solicita: Registro Sanitario
Solicitamos amablemente al comité de selección aclare si es correcta nuestra apreciación y solo se debe adjuntar el registro sanitario del reactivo principal no de controles ni calibradores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que es correcta su apreciación indica que solo se debe adjuntar el registro sanitario del reactivo principal no de controles ni calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En cuanto a los documentos de presentación obligatoria se solicita: folleto, instructivo, catálogo, manuales, certificaciones con la finalidad de sustentar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos

Solicitamos al comité de selección ACLARE si es correcta nuestra apreciación y también serán aceptadas cartas aclaratorias emitidas por el fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta, se indica que el postor debe presentar documentos emitidos por el fabricante referidos a folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o inserto; no se aceptará cartas o declaraciones juradas para el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo establecido en las bases.

Debiendo acreditar las siguientes características técnicas:

Para los reactivos:

- Metodología
- Detección de variantes de hemoglobina
- Calibración automática

Para el Equipo Analizador Automatizado:

- Metodología
- Rendimiento
- Tipo
- Sistema de refrigeración
- Sistema de dilución
- LIS Y/O RS232 (SOFTWARE DE GESTION)

Asimismo, se precisa que la hoja de presentación del insumo y equipo será en formato propuesto por la entidad denominado ¿FORMATO 01¿ que se adjuntan a las presentes bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dentro de las características del reactivo se describe la metodología: Nefelometría y sus variantes. La nefelometría NO ES LA METODOLOGÍA GOLD ESTÁNDAR para la determinación de hemoglobina glicosilada, la metodología ideal es el HPLC, no permitir la participación de analizadores que poseen la metodología recomendada corresponde a una violación de los principios de vigencia tecnológica, libertad de concurrencia y equidad. Solicitamos al comité de selección en coordinación con el usuario AMPLIE el requerimiento y ACEPTE metodologías de nefelometría y HPLC para no impedir la participación de postores y marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación

Se adicionará el texto de las bases integradas:

*METODOLOGÍA: Nefelometría y/o HPLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En cuanto a las características del reactivo dice:

Calibrador dentro del kit

La contratación incluye equipos en cesion en uso, lo que significa que todos los suministros deberan ser entregaos por el proveedor adjudicado, el que el calibrador se encuentre fuera o dentro del kit por ello se vuelve irrelevante, pues el postor debe garantizar que siempre se puedan calibrar todos los equipos, entregando el material de calibración necesario Solicitamos al comité de selección en coordinación con el usuario AMPLIE el requerimiento al aceptar kits que incluyan o no el calibrador

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que la entrega de calibradores es indispensable, asimismo, se aceptará que el calibrador se encuentre fuera o dentro del kit.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En cuanto a las especificaciones técnicas del equipo en cesión en uso dice:

Detección de variantes de hemoglobina (Visualización por cámara o ventana)

Esta característica solo es compartida por los equipos de nefelometría la cual no es la metodología gold estándar, mantener esta característica como obligatoria impide la participación de postores con la metodología recomendada de HPLC

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario colocar la característica de Detección de variantes de hemoglobina (Visualización por cámara o ventana) como opcional para no impedir la participación de los postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

: El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su observación

Se adicionará el texto de las bases integradas:

*Detección de variantes de hemoglobina (visualización por cámara o ventana) será OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En cuanto a las características de los equipos en cesión en uso dice:

Performance de 100 a mas pruebas por hora

De acuerdo a la solicitud de 4 a analizadores y el numero total de pruebas se puede intuir que la cantidad de pruebas diarias por equipo sera de unas 14 pruebas, lo cual implica que en unos 10 min se terminaria el trabajo de todo el dia, ello implica un sobredimensionamiento del requerimiento violando los principios de equidad y libertad de concurrencia que rigen las contrataciones con el estado

Solicitamos amablemente al comite AMPLIE el requerimiento al aceptar analizadores de 27 muestras por hora (130 segundos por muestra) lo que permitiria realizar el tranajo diario en unos 30 min

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su Observación y aclara que las características establecidas de trabajo en el equipo son razonables y permiten brindar la continuidad de la atención de la finalidad pública de manera eficiente, la característica es un requerimiento mínimo bajo los principios de libertad de concurrencia, competencia, vigencia tecnológica, equidad, eficacia y eficiencia, existiendo pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En cuanto a las características de los equipos en cesión en uso dice:

Con autocargador de 30 a mas tubos primarios

De acuerdo a la solicitud de 4 a analizadores y el numero total de pruebas se puede intuir que la cantidad de pruebas diarias por equipo sera de unas 14 pruebas, lo cual implica que el analizador podria tener a bordo las muestras de mas de dos días, ello implica un sobredimensionamiento del requerimiento violando los principios de equidad y libertad de concurrencia que rigen las contrataciones con el estado

Solicitamos amablemente al comite AMPLIE el requerimiento al aceptar analizadores de 5 a mas posiciones de muestra lo que permitiria realizar el trabajo diario en 3 corridas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su Observación, según el requerimiento técnico mínimo, se requiere como mínimo de autocargador de 30 a más tubos primarios, acorde con el incremento de muestras por los 45 Centro de Salud de la Región conocidas como Unidades Tomadoras de Muestra (UTM) y Sanidades Internacionales, además lo solicitado es razonable y permite brindar la continuidad de la atención de la finalidad pública de manera eficiente, la característica es un requerimiento mínimo bajo los principios de libertad de concurrencia, competencia, vigencia tecnológica, equidad, eficacia y eficiencia, existiendo pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En cuanto a las características del equipo en cesion en uso dice:
Debe ofrecer un sistema de suministro continuo de agua destilada
Entendemos que si el analizador no emplea agua destilada para el procesamiento este ítem no sería necesario
Solicitamos amablemente al comité ACLARE si nuestra apreciación es correcta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA y PRECISA, que es correcta su apreciación, si el analizador no requiere agua destilada para el procesamiento no será necesario contar con un suministro contiguo de agua destilada.

Se adicionará el texto de las bases integradas:

*Debe ofrecer un sistema de suministro continuo de agua destilada o bidestilada integrada al analizador si lo requiere.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En cuanto a las características técnicas del equipo en cesion en uso dice:

Presicion CV menor o igual al 5%

Este coeficiente de variacion es muy alto considerando que con la metodologia de HPLC se obtienen coeficientes de variacion de menos de 2%

Solicitamos amablemente al comite basados en el principio de vigencia tecnologica modifique el requerimiento a coeficiente de variacion menor o igual a 2%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de libertad de vigencia tecnologica

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su Observación, para fomentar la libre participación y/o pluralidad de postores se requiere un CV menor o igual a 5%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20601065691	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	Hora de envío :	14:47:31

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En cuanto a los equipos en cesion en uso dice:

Rango de reporte o medicion de 2 a 15%

En el caso de la hemoglobina glicosilada lo mas importante para hacer el monitoreo de diabetes es el rango superior no el inferior, la mayoría de los analizadores por ello poseen rangos desde 3% que esta por debajo del rango normal que empieza en 4.5%

Solicitamos al comite de seleccion en coordinacion con el usuario AMPLIE el requerimiento y ACEPTE analizadores con rangos de 3 a 18% para NO IMPEDIR la participacion de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 ley de contrataciones con el estado inciso a principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su Observación, el nivel normal de la hemoglobina glicosilada se encuentra por debajo de 5.7%. los valores por encima de 8% significa el inicio de complicaciones en la Salud y el inicio del tratamiento preventivo. Por lo tanto, la mayoría de marcas comerciales se encuentran en el rango máximo del 15%, cambiar a un valor superior de 15% como requerimiento técnico, resulta irrelevante y vulnera la libre participación de postores y pluralidad de marcas y el principio de eficiencia y eficacia de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:24:56

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las bases administrativas se indica como metodología nefelometria y variantes automatizada. Entendemos que por Variantes podría aplicar el método de HPLC. Indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA Y PRECISA que su entender es correcto
Se adicionara el texto de las bases integradas:

*METODOLOGIA: Nefelometria y/o HPLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:24:56

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las bases administrativas se solicita tres niveles como mínimo de control interno. Solicitamos al comité especial que para mayor participación de postores puedan permitir la presentación de dos niveles de control interno como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página:** 23

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta

Se adicionará el texto de las bases integradas:

*ACCESORIOS: Control de calidad interno de 2 a mas niveles como minimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:24:56

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases administrativas se solicita que los analizadores a ofertar tengan una velocidad de 100 pruebas / hora. Si el proceso es para un año con tres entregas, quiere decir que cada entrega corresponde a 4 meses. Siguiendo esa lógica quiere decir que las 6600 determinaciones solicitadas para cada entrega corresponden a 4 meses para 4 equipos, dando un estimado de 15 pacientes por día; es decir bastará con un analizador con una velocidad de 27 test/hora para que se procese TODA su rutina de trabajo. Solicitamos al comité especial reducir la velocidad en base a su necesidad real y así fomentar no solo la mayor participación de postores, sino que se puede tener un mejor precio a ofertar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su consulta, según el requerimiento técnico mínimo, se requiere como mínimo de 100 pruebas a más, acorde con el incremento de muestras por los 45 Centros de Salud de la Región conocidas como Unidades Tomadoras de Muestra (UTM) y Sanidades Internacionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:24:56

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las bases administrativas se solicita que el analizador pueda almacenar 100,000 resultados. Si la contratación Total que incluye 4 equipos es de 19,000 test resulta excesivo y desproporcionado requereir un almacenamiento de 100,00 test siendo que estas 19,000 pruebas seran repartidas entre 4 analizadores bastaría que su capacidad de almacenamiento sea de 4,000 resultados por equipo; además cabe señalar que las tecnologías permiten almacenar información por medios externos (USB). Solicitamos al comité especial considerar almacenamiento de 5000 pruebas para cada equipo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE su consulta, de acuerdo a nuestro requerimiento total de 19,000 pruebas se establecerá como requerimiento técnico la capacidad de almacenamiento de 20,000 resultados a más, considerando que en el mercado existen analizadores con capacidad de almacenamiento de 100,000 resultados a más.

Con la finalidad de fomentar la libre participación de postores con una pluralidad de marcas; se reducirá la capacidad de almacenamiento de resultados de muestras a razón del número de pruebas que se está requiriendo, por lo que se modificará en las bases integradas:

*Memoria para almacenar para 20000 resultados de muestras a más con graficas incluidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:40:41

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección en coordinación con el área usuaria aceptar documentos emitidos por el fabricante para la acreditación de especificaciones técnicas del reactivo y equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: j **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la consulta, y aclara que el postor debe presentar documentos emitidos por el fabricante referidos a: folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o inserto; no se aceptará cartas o declaraciones juradas para el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo establecido en las bases.

Debiendo acreditar las siguientes características técnicas:

Para los reactivos:

- Metodología
- Detección de variantes de hemoglobina
- Calibración automática

Para el Equipo Analizador Automatizado:

- Metodología
- Rendimiento
- Tipo
- Sistema de refrigeración
- Sistema de dilución
- LIS Y/O RS232 (SOFTWARE DE GESTION)

Asimismo, se precisa que la hoja de presentación del insumo y equipo será en formato propuesto por la entidad denominado ¿FORMATO 01¿ que se adjuntan a las presentes bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	19:40:41

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Para el plazo de entrega: Según Bases se indica: Primera entrega: A partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, hasta los 15 día calendarios (03 entregas (en 45 días). Se debe tomar en cuenta que una adecuada implementación implica adecuación del ambiente, cableado, instalación de 04 analizadores con accesorios, equipos de cómputo en 04 diferentes Centros y además de considerar la puesta en funcionamiento, eso quiere decir que el personal esté completamente capacitado para poner en marcha y operar los equipos, por lo cual, el plazo de 15 días calendarios resultaría insuficiente. Por lo cual solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria considerar para la entrega de los reactivos, equipo e cesión de uso y la puesta en marcha un plazo de entrega hasta los 30 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, de modo que pueda realizarse de manera óptima la instalación y puesta en marcha.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su consulta, por encontrarse en desabastecimiento de reactivos en los centros de salud se solicita cumplir con los plazos establecidos en las bases. Por ello deben ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido adjuntar HOJA DE PRESENTACIÓN DE LOS REACTIVOS y HOJA DE PRESTACIÓN DEL EQUIPO.

Ante ello consultamos al comité de selección si la hoja de presentación será en formato libre o será la entidad quien indique su formato propio.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva ACLARA si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** i **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que es correcto su entender, LA HOJA DE PRESENTACION DE LOS REACTIVOS Y DEL EQUIPO será en formato PROPUESTO POR LA ENTIDAD DENOMINADO ¿FORMATO 1¿ QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido cierta documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; sin embargo, no se ha detallado las especificaciones técnicas de los reactivos que serán materia de acreditación en la oferta.

En ese sentido solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA LOS REACTIVOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

*PRESENTACION

*METODOLOGIA

*MUESTRA BIOLÓGICA

*CALIBRACIONES (DOS A MÁS METODOS DE CALIBRACION) con la finalidad de tener opciones de calibración en casos de necesidad urgente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, corresponde ¿DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR¿, para ello el postor debe presentar documentos emitidos por el fabricante referidos a: folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o inserto; no se aceptará cartas o declaraciones juradas para el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo establecido en las bases.

Debiendo acreditar las siguientes características técnicas:

Para los reactivos:

¿ Metodología

¿ Detección de variantes de hemoglobina

¿ Calibración automática

Asimismo, se precisa que la hoja de presentación del insumo y equipo será en formato propuesto por la entidad denominado ¿FORMATO 01¿ que se adjuntan a las presentes bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se ha establecido cierta documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas; sin embargo, no se ha detallado las especificaciones técnicas de los equipos en cesión de uso que serán materia de acreditación en la oferta.

En ese sentido solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria sirva INCORPORAR en las bases, las características técnicas sujetas a su acreditación, sugiriendo que sean las siguientes:

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

TIPO

METODOLOGÍA

RENDIMIENTO,

CARACTERÍSTICAS

*LIS Y/O RS232 (SOFTWARE DE GESTION), - la misma que debe ser acreditada con catálogo, y/o folletería.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, y precisa que el postor debe presentar documentos emitidos por el fabricante referidos a folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o inserto; no se aceptará cartas o declaraciones juradas para el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo establecido en las bases.

Debiendo acreditar las siguientes características técnicas:

Para el Equipo Analizador Automatizado:

¿ Metodología

¿ Rendimiento

¿ Tipo

¿ Sistema de refrigeración

¿ Sistema de dilución

Asimismo, se precisa que la hoja de presentación del insumo y equipo será en formato propuesto por la entidad denominado ¿FORMATO 01¿ que se adjuntan a las presentes bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

*Con autocargador automático de 30 a más tubos primarios.

Ante ello decimos que el área usuaria no indica el número de CUBETAS REUSABLES que debe ofrecer el equipo, entendemos que al ofrecer un equipo con autocargador automático de 30 a más tubos primarios, entendemos que debe contar también con 30 a más CUBETAS REUSABLES.

En ese sentido solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria se indique el mínimo número de cubetas en las características específicas del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: S/L **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA Y PRECISA que el equipo debe contar con 30 a mas cubetas reusables, la misma que se incorporara en las bases integradas de la siguiente manera:

*El equipo debe ofrecer 30 a más cubetas reusables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

*Longitud de Onda: 650nm ± 10 nm

Ante ello decimos que el rango de la longitud de onda solicitado, al respecto indicamos que existen en el mercado fabricantes de equipos con diversas longitudes de onda, por lo que resulta desproporcionado, y viola el principio de equidad y libertad de concurrencia que rigen las contrataciones con el estado.

En tal sentido solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario SUPRIMIR la característica específica ¿Longitud de Onda: 650nm ± 10 nm¿; en caso contrario esta característica específica sea OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: S/L **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta, para fomentar la libre participación y pluralidad de postores, en las bases integradas se indicara:

*Longitud de Onda: 650nm ± 10 nm OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA
CARACATERISTICAS ESPECIFICAS

El equipamiento en cesión de uso lo tendrá en ¿custodia de 24 meses¿, se entiende que la contratación es por 24 meses?

Ante ello solicitamos al área usuario ACLARAR Y/O PRECISAR cuál es su fin con esa característica específica? amparándonos en el principio de Transparencia, las Entidades deben proporcionar clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** S/L **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta ACLARA que los 24 meses, se entiende que la Entidad tendrá en custodia los equipos en cesión de uso durante los 24 meses o hasta agotar stock de los reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA CON CUATRO (04) EQUIPOS EN CESION DE USO.

Ruc/código :	20604297169	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMSA PERU E.I.R.L	Hora de envío :	21:32:59

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Al respecto SE SOLICITA al comité de selección PRECISAR Y/O DETALLAR cuáles serán los documentos de presentación obligatoria por parte del proveedor en el internamiento de los insumos, amparándonos en el principio de Transparencia, las Entidades deben proporcionar clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: S/L **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA y PRECISA que los documentos de presentación obligatoria por parte del proveedor al momento del internamiento son: orden de compra y guía de internamiento; Guía de Remisión en la cual debe detallarse de manera clara los productos entregados; Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos, defectos de fabricación, vigencia del producto; Copia simple del protocolo de Análisis donde debe mencionarse el lote a ingresar; Copia del Registro Sanitario ; Actas de verificación Cualitativas - Cuantitativas, donde debe indicar las cantidades y especificaciones técnicas; Documento original y copia de Carta de Compromiso de Canje por fecha de vencimiento del bien ofertado, mencionados documentos deben ser firmadas y selladas por el representante legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null